

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3038/
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

18 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 487 de fecha 02.12.2013, de Alcaldía, mediante el cual se informa que la funcionaria doña **YENNY GEOFFROY WILLIAMS**, realizara trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **DICIEMBRE** del 2013, las que deberán ser compensadas con descanso complementario.

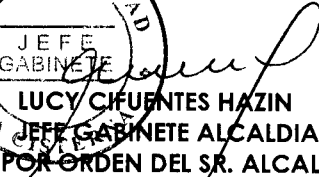
DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50% durante el mes de **DICIEMBRE 2013**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
LCH.MEGM.Mgsn


I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE